

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 63

Artículo Único .- La Directiva de la LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado, hace la declaratoria para que la C. María Dolores Leal Cantú se incorpore y participe en todos los actos legales como Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, el cual fue acordado por unanimidad por su Grupo Legislativo, de conformidad con lo señalado en la Legislación vigente.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.

PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

DIP. SECRETARIO:

NOÉ TORRES MATA

DIP. SECRETARIA:

LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ